

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

2022/6311 *Aprobación inicial del expediente 07/2022 de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones y/o bajas de otras partidas.*

Edicto

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la ELA de Garcíez (Jaén).

Hace saber

Que la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente el expediente 07/2022 de modificación de créditos del presupuesto municipal general de 2022 vigente, mediante suplemento de crédito, el cual, al amparo del artículo 177.2 TRLRHL, en relación con el artículo 169.1 de la citada ley, queda expuesto al público en la secretaría de esta corporación por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones.

Garcíez, 15 de diciembre de 2022.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.